



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157, último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante resolución de fecha 07 de febrero de 2024, en la cual le instruye al sujeto obligado **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, se **MODIFIQUE** la respuesta otorgada a la solicitud de información **333021323000292**, derivado del expediente con número **RRA 277/24**, a efecto de que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, en los siguientes términos:

"Se **instruye** a efecto de que de la **Coordinación de lo Contencioso** y la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos** realicen una nueva búsqueda con amplio criterio de la documental que atienda lo requerido por la parte recurrente y entreguen a la persona recurrente el resultado de la misma, referente a conocer del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), desde enero de 2018 a la fecha de la presentación de la solicitud, es decir al 14 de noviembre de 2023, cuántos y cuáles juicios en materia, civil, laboral, administrativa, mercantil, contenciosa administrativa, agraria, penal y cualquier otra materia, así como cuántos amparos directos e indirectos, quejas de derechos humanos, reclamaciones de proveedores, solicitudes de conciliación y procedimientos ante el Órgano Interno de Control se han presentado en contra de esos organismos; cuáles son las partes en dichos juicios y procedimientos, el número de expediente y los órganos ante los que se encuentran radicados, así como el estado en que se encuentra cada uno de los juicios y procedimientos, especificando cuáles se resolvieron de manera favorable para las instituciones de interés, y en cuáles se les condenó, cuáles fueron las condenas impuestas en cada juicio y los motivos por los que se condenó; mencionado si las sentencias fueron recurridas o consentidas por los institutos de interés.

En caso de que las documentales que se instruye a entregar, contengan información confidencial, el sujeto obligado deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley Federal de la materia y entregar elaborar las versiones públicas correspondientes."

En ese contexto, la Unidad de Transparencia, mediante **Oficio No. IB-DT-189-2024** y **Oficio No. IB-DT-190-2024**, hizo de conocimiento a la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos y a la Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica, la **instrucción** de acatar la resolución emitida por el Órgano Garante en la que **MODIFICA** la respuesta emitida por parte de **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**; asimismo, se les solicitó realizar una nueva búsqueda exhaustiva en sus áreas adscritas y en los archivos de dichas áreas administrativas.

- I. Con fecha 19 de febrero de 2024, se recibió mediante correo electrónico la respuesta de la **Coordinación de Contencioso de la Unidad Jurídica**, en la que remite su pronunciamiento, en los términos siguientes:

"Sobre el particular, la información requerida y de conformidad con el numeral 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos relativos a los **nombres de las personas que actúan como contraparte de este organismo descentralizado**, se encuentra



clasificada como **confidencial**. Para mayor claridad de lo expuesto, se reproduce la referida disposición.

Artículo 113. *Se considera información confidencial:*

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Al respecto, es de resaltarse que el **nombre de las personas físicas** es una referencia que las identifica de manera indubitable y, por ende, el dar a conocer este dato, respecto de procedimientos jurisdiccionales en los que actúan, constituye una violación flagrante a la disposición antes citada. Asimismo, se hace notar que si bien, el artículo 1o. de la Constitución alude a "persona" se entiende de principio referido al ser humano, precisamente como sujeto de quien se predica el reconocimiento de derechos humanos, esto es, inherentes a la condición humana y a su dignidad intrínseca, lo que, sin duda, no puede atribuirse a las personas jurídicas colectivas, ello no significa que éstas no gocen del reconocimiento y, por ende, de la garantía de su protección, de ciertos derechos fundamentales.

Lo anterior, porque, en primer lugar, dicho artículo 1o. no distingue expresamente entre persona natural y persona jurídica, en segundo lugar, como se ha aceptado en derecho comparado, las personas morales sí gozan de la protección de ciertos derechos fundamentales, ya sea porque se trata de asociaciones de personas físicas o porque éstas necesariamente las representan y, por ende, no aceptar que aquéllas son titulares de derechos fundamentales negaría a los individuos que las conforman la protección de sus propios derechos; o en razón de que, constitucional y legalmente, las personas morales son titulares de derechos y obligaciones y/o deberes que, indefectiblemente, se traducen en el reconocimiento de ciertos derechos fundamentales, que protejan su existencia y permitan el libre desarrollo de su actividad, como el de propiedad, de asociación, de petición, de acceso a la justicia, etcétera. Es decir, las personas colectivas tienen, por sí mismas, la titularidad de determinados derechos, más allá de las personas que las conforman.

Sobre esta línea argumentativa, como ya se adelantaba, es que se afirma como primera premisa que el vocablo persona al que alude el artículo 1o. constitucional debe interpretarse en sentido amplio, esto es, que, en principio, su protección alcanza también a las personas jurídicas colectivas.

"PERSONAS MORALES. TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS QUE PUEDAN EQUIPARARSE A LOS PERSONALES, AUN CUANDO DICHA INFORMACIÓN HAYA SIDO ENTREGADA A UNA AUTORIDAD. El artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la protección de datos personales, consistente en el control de cada individuo sobre el acceso y uso de la información personal en aras de preservar la vida privada de las personas. En ese sentido, el derecho a la protección de datos personales podría entenderse, en primera instancia, como una prerrogativa de las personas físicas, ante la imposibilidad de afirmar que las morales son titulares del derecho a la intimidad y/o a la vida privada; sin embargo, el contenido de este derecho puede extenderse a cierta información de las personas jurídicas colectivas, en tanto que también cuentan con determinados espacios de protección ante cualquier intromisión arbitraria por parte de terceros respecto de cierta información económica, comercial o relativa a su identidad que, de revelarse, pudiera anular o menoscabar su libre y buen desarrollo. Por tanto, los bienes protegidos por el derecho a la privacidad y de protección de datos de las personas morales, comprenden aquellos documentos e información que les son inherentes, que deben permanecer ajenos al conocimiento de terceros, independientemente de que, en materia de transparencia e información pública, opere el principio de máxima publicidad y disponibilidad, conforme

Página 2 de 30





al cual, toda información en posesión de las autoridades es pública, sin importar la fuente o la forma en que se haya obtenido, pues, acorde con el artículo 6o., en relación con el 16, párrafo segundo, constitucionales, la información entregada a las autoridades por parte de las personas morales, será confidencial cuando tenga el carácter de privada por contener datos que pudieran equipararse a los personales, o bien, reservada temporalmente, si se actualiza alguno de los supuestos previstos legalmente.”

Por consiguiente, se debe solicitar al Comité de Transparencia de esta entidad paraestatal, apruebe la clasificación de la información de los **nombres de las partes en los juicios en las diversas materias como confidencial.**

Por lo anterior, se considera que el dato que nos ocupa actualiza la **confidencialidad** contemplada en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso. Precedentes *RRA 21623/22, *RRA 21349/22 por lo que se remite la siguiente información del **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI):**

JUICIOS DE AMPARO.

No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
1	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1404/2019
2	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Veracruz	93/2020
3	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Veracruz	109/2020
4	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca	214/2020
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
5	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	398/2020
6	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	323/2020
7	Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	469/2020
8	Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca	290/2020
9	Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero	152/2020
10	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	271/2020
11	Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	103/2021
12	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	492/2020
13	Decimonoveno de Distrito en el Estado de Veracruz	244/2020
14	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	564/2020
15	Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	311/2020
16	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	550/2020
17	Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	314/2020

¹ Registro digital: 2005522, Instancia: Pleno, Décima Época, Materias(s): Constitucional, Tesis: P. II/2014 (10a.). Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 3, febrero de 2014, Tomo I, página 274. Tipo: Aislada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

18	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California	297/2020
19	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	574/2020
20	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	490/2020
21	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	231/2020
22	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	539/2020
23	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	530/2020
24	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	591/2020
25	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	592/2020
26	Noveno de Distrito en el Estado de Sonora	323/2020
27	Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	337/2020
28	Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz	270/2020
29	Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua	616/2020
30	Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz	421/2020
31	Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	586/2020
32	Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León	276/2020
33	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	651/2020
34	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	807/2020
35	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	637/2020
36	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	525/2020
37	Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato	232/2020
38	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	367/2020
39	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	573/2020
40	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	335/2020
41	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	677/2020
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
42	Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	456/2020
43	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	605/2020
44	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	690/2020
45	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	571/2020
46	Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas	392/2020
47	Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca	1185/2018
48	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	486/2020
49	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	829/2020
50	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	830/2020
51	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	831/2020
52	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	832/2020
53	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	833/2020
54	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	840/2020



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRATICO
DEL MAYO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: **333021323000292**
Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

55	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	841/2020
56	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	842/2020
57	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	834/2020
58	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	835/2020
59	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	836/2020
60	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	837/2020
61	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	838/2020
62	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	821/2020
63	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	822/2020
64	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	824/2020
65	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	825/2020
66	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	826/2020
67	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	827/2020
68	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	828/2020
69	Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato	230/2020
70	Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo	947/2019
71	Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua	1158/2020
72	Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	778/2020
73	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	843/2020
74	Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán	320/2020
75	Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas	477/2020
76	Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	122/2020
77	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	462/2020
78	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	583/2020
79	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	299/2020
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
80	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	834/2020
81	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	809/2020
82	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	920/2020
83	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	873/2020
84	Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas	551/2020
85	Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca	587/2020
86	Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa	989/2020
87	Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa	586/2020
88	Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco	834/2020
89	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	931/2020
90	Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1036/2020



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

91	Séptimo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	340/2020
92	Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz	353/2020
93	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	631/2020
94	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	835/2020
95	Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	489/2019
96	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	945/2020
97	Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas	541/2020
98	Segundo de Distrito en el Estado de Campeche	965/2020
99	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	568/2020
100	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	570/2020
101	Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	269/2020
102	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	629/2020
103	Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	855/2020
104	Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán	301/2020
105	Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato	239/2020
106	Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa	574/2020
107	Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato	238/2020
108	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1196/2020
109	Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	743/2020
110	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	574/2020
111	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	572/2020
112	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1227/2020
113	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	1374/2020
114	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	962/2020
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
115	Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California	863/2019
116	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	591/2020
117	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1225/2020
118	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1290/2020
119	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	9/2021.
120	Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo	46/2021
121	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	45/2021
122	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	54/2021
123	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	81/2021
124	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	81/2021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: **333021323000292**
Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

125	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	820/2020
126	Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero	33/2021
127	Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	39/2021
128	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	604/2020
129	Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca	183/2021
130	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	39/2021
131	Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca	251/2021
132	Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua	218/2021
133	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	317/2021
134	Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca	318/2021
135	Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca	319/2021
136	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	461/2021
137	Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero	199/2021
138	Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	245/2021
139	Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	273/2021
140	Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca	191/2021
141	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	338/2021
142	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1241/2019
143	Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca	259/2021
144	Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas	273/2021
145	Primero de Distrito en la Laguna en el Estado de Coahuila	489/2021
146	Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	569/2021
147	Séptimo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	49/2021
148	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	369/2021
149	Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1282/2019
150	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	507/2021
151	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	473/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
152	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	836/2020
153	Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	67/2021
154	Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	381/2021
155	Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	616/2021
156	Primero de Distrito en el Estado de Michoacán	301/2021
157	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	573/2021
158	Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	549/2021
159	Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca	479/2021
160	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca	564/2021



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
HEREDERO DEL PRESIDENTE
REPUBLICANO Y BIENESTAR
DEL PAÍS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

161	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	628/2020
162	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	668/2021
163	Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca	483/2021
164	Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur	589/2021
165	Cuarto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	545/2021
166	Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas	456/2021
167	Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz	260/2021
168	Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato	462/2021
169	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	681/2021
170	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	533/2022
171	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	1063/2021
172	Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	532/2021
173	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	506/2021
174	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	925/2021
175	Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero	696/2021
176	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1346/2021
177	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	986/2021
178	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	610/2020
179	Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	804/2021
180	Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos	1125/2021
181	Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas	611/2021
182	Segundo de Distrito en el Estado de Durango	1054/2019
183	Octavo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	582/2021
184	Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo	952/2021
185	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	908/2021
186	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	782/2021
187	Decimooctavo de Distrito en el Estado de Veracruz	707/2021
188	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	917/2021
189	Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	1120/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
190	Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca	903/2021
191	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	877/2021
192	Noveno de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	841/2021
193	Segundo de Distrito en el Estado de Sonora	996/2021
194	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	1327/2021
195	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	702/2021
196	Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	999/2021
197	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1318/2021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DEL GOBIERNO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
DEL ESTADO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: **333021323000292**
Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

198	Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca	480/2021
199	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	671/2021
200	Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz	735/2021
201	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	733/2021
202	Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	1022/2021
203	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	883/2021
204	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1405/2021
205	Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca	982/2021
206	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora	1077/2021
207	Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo	1117/2021
208	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1128/2021
209	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1254/2021
210	Quinto de Distrito en la Laguna en el Estado de Coahuila	1047/2021
211	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1291/2021
212	Decimotercero de Distrito en el Estado de Veracruz	50/2022
213	Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato	853/2021
214	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	881/2021
215	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Sonora	1001/2021
216	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1044/2021
217	Segundo de Distrito en la Laguna en el Estado de Coahuila	1073/2021
218	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1406/2021
219	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1436/2021
220	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1475/2021
221	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1479/2021
222	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1369/2021
223	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1358/2021
224	Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz	671/2021
225	Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala	881/2021
226	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	1390/2021
227	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1218/2021
228	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1212/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
229	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1352/2021
230	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1443/2021
231	Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	972/2021
232	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1474/2021
233	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	800/2021
234	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1220/2021
235	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1150/2021



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

236	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1108/2021
237	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1222/2021
238	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1367/2021
239	Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca	1060/2021
240	Noveno de Distrito en el Estado de Morelos	1155/2021
241	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1233/2021
242	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1428/2021
243	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1484/2021
244	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	1150/2021
245	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	1251/2021
246	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1435/2021
247	Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo	1192/2021
248	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán	1231/2020
249	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	109/2022
250	Primero de Distrito en el Estado de Morelos	1210/2021
251	Décimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1276/2021
252	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1193/2021
253	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1429/2021
254	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	759/2021
255	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	769/2021
256	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	934/2021
257	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Sonora	1078/2021
258	Tercero de Distrito en el Estado de Colima	868/2021
259	Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz	931/2021
260	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1222/2021
261	Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1480/2021
262	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1134/2021
263	Cuarto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1038/2021
264	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1190/2021
265	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1436/2021
266	Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz	737/2021
267	Decimotercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas	975/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
268	Tercero de Distrito en el Estado de México	1034/2021
269	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Sonora	1083/2021
270	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1476/2021
271	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	676/2021
272	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	677/2021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

273	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1310/2021
274	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1411/2021
275	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1496/2021
276	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	675/2021
277	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	739/2021
278	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1259/2021
279	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1257/2021
280	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1241/2021
281	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1422/2021
282	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1346/2021
283	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1233/2021
284	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1256/2021
285	Tercero de Distrito en el Estado de Morelos	1378/2021
286	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán	1798/2021
287	Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas	740/2021
288	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1127/2021
289	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1472/2021
290	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1364/2021
291	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	993/2021
292	Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes	864/2021
293	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	806/2021
294	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	810/2021
295	Segundo de Distrito en el Estado de México	1080/2021
296	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1420/2021
297	Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1476/2021
298	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1388/2021
299	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	1338/2021
300	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1397/2021
301	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1474/2021
302	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1709/2021
303	Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1117/2021
304	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1399/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
305	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1593/2021
306	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	1392/2021
307	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	891/2021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO
GOV. JUAN PÉREZ



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

308	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	908/2021
309	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	909/2021
310	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	911/2021
311	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	980/2021
312	Segundo de Distrito en el Estado de Morelos	1297/2021
313	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	1391/2021
314	Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas	813/2021
315	Decimooctavo de Distrito en el Estado de Veracruz	1020/2021
316	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	1023/2021
317	Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo	1206/2021
318	Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	1867/2021
319	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	921/2021
320	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1353/2021
321	Primero de Distrito en el Estado de Michoacán	1043/2021
322	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	758/2021
323	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	903/2021
324	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1116/2021
325	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	949/2021
326	Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	343/2021
327	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	1960/2021
328	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	1962/2021
329	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	763/2021
330	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	959/2021
331	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	949/2021
332	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1477/2021
333	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1590/2021
334	Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo	663/2021
335	Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala	920/2021
336	Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	1128/2021
337	Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas	844/2021
338	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1494/2021
339	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1335/2021
340	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1324/2021
341	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	784/2021
342	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	770/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
343	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	785/2021



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

344	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1667/2021
345	Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	1048/2021
346	Quinto de Distrito en el Estado de Morelos	1287/2021
347	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1411/2021
348	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1510/2021
349	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	768/2021
350	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1769/2021
351	Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California	755/2021
352	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1376/2021
353	Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	1907/2021
354	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	800/2021
355	Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala	1029/2021
356	Primero de Distrito en el Estado de Morelos	1528/2021
357	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	931/2022
358	Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1847/2021
359	Cuarto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1106/2021
360	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1573/2021
361	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1832/2021
362	Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1879/2021
363	Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo	912/2021
364	Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo	919/2021
365	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1331/2021
366	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1587/2021
367	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1588/2021
368	Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	1959/2021
369	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1462/2021
370	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1589/2021
371	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1148/2021
372	Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz	1179/2021
373	Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala	1166/2021
374	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1398/2021
375	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1664/2021
376	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1665/2021
377	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1586/2021
378	Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca	1389/2021
379	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1640/2021
No.	JUZGADO	EXPEDIENT E



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

380	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	799/2021
381	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1652/2021
382	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	1144/2021
383	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	757/2021
384	Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero	643/2021
385	Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	2381/2021
386	Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	2382/2021
387	Primero de Distrito en el Estado de Veracruz	1126/2021
388	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1486/2021
389	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	1408/2021
390	Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1975/2021
391	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1354/2021
392	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	886/2021
393	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2645/2021
394	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2647/2021
395	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2648/2021
396	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2649/2021
397	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2650/2021
398	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1821/2021
399	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2651/2021
400	Octavo de Distrito en el Estado de Morelos	1440/2021
401	Octavo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	697/2019
402	Tercero de Distrito en el Estado de Morelos	1650/2021
403	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1817/2021
404	Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz	1024/2021
405	Octavo de Distrito en el Estado de Morelos	1489/2021
406	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1661/2021
407	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	18/2022
408	Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1749/2021
409	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1789/2021
410	Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo	966/2021
411	Primero de Distrito en el Estado de México	1261/2021
412	Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1128/2021
413	Primero de Distrito en el Estado de Sonora	1080/2021
414	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	1284/2021
415	Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán	2513/2021
416	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	104/2022
417	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1291/2021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PARLAMENTO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MAYA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

No.	JUZGADO	EXPEDIENT E
418	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	82/2022
419	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	85/2022
420	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	91/2022
421	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	93/2022
422	Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes	305/2020
423	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	87/2022
424	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	122/2022
425	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	138/2022
426	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	141/2022
427	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	161/2022
428	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	202/2022
429	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	203/2022
430	Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua	140/2022
431	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	199/2022
432	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	61/2022
433	Tercero de Distrito en León Guanajuato	58/2022
434	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1409/2021
435	Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	91/2022
436	Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz	548/2021
437	Octavo de Distrito en el Estado de Morelos	1493/2021
438	Decimonoveno de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	223/2022
439	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1553/2021
440	Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	127/2022
441	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2533/2021
442	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	239/2022
443	Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	348/2022
444	Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz	121/2022
445	Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala	234/2022
446	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	280/2022
447	Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca	122/2022
448	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	1262/2021
449	Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	916/2021
450	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	764/2021
451	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	126/2022
452	Primero de Distrito en el Estado de Michoacán	98/2022
453	Segundo de Distrito en la Laguna en el Estado de Coahuila	105/2022
454	Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca	160/2022



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

455	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	339/2022
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
456	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	155/2022
457	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	447/2022
458	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	322/2022
459	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	328/2022
460	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	408/2022
461	Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	558/2020
462	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	1272/2021
463	Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua	388/2022
464	Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1129/2021
465	Tercero de Distrito en el Estado de Sonora	1164/2021
466	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	367/2022
467	Primero de Distrito en el Estado de México	188/2022
468	Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	244/2022
469	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	311/2022
470	Tercero de Distrito en el Estado de Morelos	1615/2021
471	Tercero de Distrito en el Estado de Morelos	1616/2021
472	Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	445/2022
473	Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	237/2022
474	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	519/2022
475	Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	378/2022
476	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	297/2022
477	Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas	745/2021
478	Noveno de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	277/2022
479	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	351/2022
480	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	260/2022
481	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	273/2022
482	Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato	151/2022
483	Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	561/2022
484	Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	279/2022
485	Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro	294/2022
486	Segundo de Distritos de Procesos Penales Federales y de Amparo en el Estado de Querétaro	266/2022
487	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	443/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: **333021323000292**
Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

488	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	1268/2021
489	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	213/2022
490	Primero de Distrito en el Estado de Veracruz	173/2022
491	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	336/2022
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
492	Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	302/2022
493	Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca	93/2022
494	Primero de Distrito en el Estado de Veracruz	182/2022
495	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	112/2022
496	Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro	296/2022
497	Décimo de Distrito en el Estado de México	340/2022
498	Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	311/2022
499	Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	214/2022
500	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	333/2022
501	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	379/2022
502	Décimo de Distrito en el Estado de México	1174/2021
503	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	929/2022
504	Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	530/2022
505	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	332/2022
506	Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	246/2022
507	Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	289/2022
508	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	286/2022
509	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	208/2022
510	Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca	217/2022
511	Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	230/2022
512	Decimoctavo de Distrito en el Estado de Veracruz	1151/2021
513	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	672/2022
514	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	559/2022
515	Octavo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	485/2022
516	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	180/2022
517	Décimo de Distrito en el Estado de Morelos	489/2022
518	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	698/2022
519	Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca	224/2022
520	Octavo de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	603/2022
521	Decimonoveno de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	724/2022
522	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	373/2022

Página 17 de 30



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL SUPLENTE
DEL PODER JUDICIAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR**

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

523	Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca	1142/2021
524	Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca	90/2022
525	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	388/2022
526	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	615/2022
527	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato	218/2022
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
528	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	402/2022
529	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	549/2022
530	Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	673/2022
531	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	637/2022
532	Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez	298/2022
533	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	656/2022
534	Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca	1153/2021
535	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	728/2022
536	Primero de Distrito en el Estado de Michoacán	462/2022
537	Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	835/2022
538	Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	629/2022
539	Décimo de Distrito en el Estado de México	964/2021
540	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	610/2022
541	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	842/2022
542	Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	725/2022
543	Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz	348/2022
544	Décimo de Distrito en el Estado de México	518/2022
545	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	622/2022
546	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana	890/2021
547	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	418/2022
548	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	356/2022
549	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	427/2022
550	Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz	465/2022
551	Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	740/2022
552	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	797/2022
553	Décimo de Distrito en el Estado de México	75/2022
554	Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa	508/2022
555	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	591/2022
556	Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz	352/2022
557	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	338/2022

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

558	Octavo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México	221/2022
559	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	826/2022
560	Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	833/2022
561	Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	783/2022
562	Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas	784/2022
563	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	591/2022
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
564	Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz	51/2022
565	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	617/2022
566	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	995/2022
567	Tercero de Distrito en el Estado de Morelos	108/2022
568	Cuarto de Distrito en el Estado de Hidalgo	678/2022
569	Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos	596/2022
570	Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa	403/2022
571	Primero de Distrito en el Estado de Coahuila	577/2022
572	Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato	181/2020
573	Decimoquinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez	644/2022
574	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	678/2022
575	Décimo de Distrito en el Estado de México	383/2022
576	Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca	114/2022
577	Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	1270/2022
578	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	807/2022
579	Tercero de Distrito en León Guanajuato	732/2022
580	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	302/2022
581	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	840/2022
582	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	1201/2022
583	Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes	418/2022
584	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	860/2022
585	Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla	724/2022
586	Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	134/2022
587	Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas	430/2022
588	Octavo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	54/2019
589	Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato	947/2022
590	Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	832/2022
591	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	2108/2022
592	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	2127/2022



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO



593	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1261/2022
594	Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	1375/2022
595	Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas	744/2021
596	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	1975/2022
597	Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca	491/2021
598	Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa	594/2022
599	Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	268/2022
600	Octavo de Distrito en el Estado de México	327/2020
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
601	Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua	2260/2022
602	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1768/2022
603	Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1769/2022
604	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	1191/2022
605	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1516/2022
606	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1776/2022 y su acumulado 1777/2022
607	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	2508/2022
608	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato	1251/2022
609	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato	1278/2022
610	Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	1562/2022
611	Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán	1264/2022
612	Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur	13/2023
613	Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	23/2019
614	Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua	144/2023
615	Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	1700/2022
616	Quinto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	237/2023
617	Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato	91/2023
618	Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro	1479/2022
619	Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León	49/2023
620	Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán	207/2023
621	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	125/2023
622	Primero de Distrito en el Estado de Sonora	1487/2022
623	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	191/2023
624	Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero	1028/2022
625	Tercero de Distrito en León Guanajuato	197/2023
626	Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua	417/2023
627	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	1372/2022





GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: **333021323000292**
Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

628	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	274/2023
629	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	305/2023
630	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	135/2023
631	Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca	119/2023
632	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán	409/2023
633	Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua	759/2023
634	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	421/2023
635	Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas	369/2023
636	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	404/2023
637	Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	931/2017
No.	JUZGADO	EXPEDIENTE
638	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	394/2023
639	Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas	556/2023
640	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	419/2023
641	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	423/2023
642	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	451/2023
643	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	446/2023
644	Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán	412/2023
645	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	469/2023
646	Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	468/2023
647	Decimoprimer de Distrito en el Estado de Guanajuato	470/2023
648	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	511/2023
649	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	699/2023
650	Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco	836/2022
651	Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí	658/2023
652	Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	695/2023
653	Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán	600/2023
654	Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán	601/2023
655	Cuarto de Distrito en el Estado de Hidalgo	801/2023
656	Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	727/2023
657	Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	1203/2023

Por otra parte, se hace del conocimiento del peticionario, que los **nombres de las partes que promueven los juicios de amparo** antes citados, se considera información **confidencial**, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, por lo que hace al **estatus y sentencia**, éstas se consideran como información **reservada**, toda vez que, **existe el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información contenida**, por lo que se vulneraría el bien jurídico tutelado, es decir, el derecho al



debido proceso, que protege la causal de reserva prevista en la fracción X, del artículo 110, y con el objeto de justificar que la información contenida en los archivos de la Coordinación, tiene el carácter de reservado, se argumenta lo siguiente:

Fundamentación: artículo 110, fracción X, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tiempo de reserva: 05 años.

Ponderación de los intereses en conflicto y la existencia de un vínculo entre la difusión de la información y la afectación del interés público protegido por la reserva:

Este sujeto obligado considera que, por encima del derecho a la información, en atención a que la individualidad y autodeterminación de cada persona, así como el señorío y poder absoluto que tiene cada persona sobre sí mismo, su existencia, proyecto de vida no debe contrariarse al difundirse actividades o situaciones que posiblemente generaron una afectación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aplicó la siguiente prueba de daño:

1. ***“La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional”***; en la especie, la divulgación de la resolución que se propone reservar, representaría una vulneración irreversible a la esfera personal y jurídica de las personas involucradas, incluida la transgresión al principio constitucional del debido proceso, porque la información con la que se cuenta al momento, puede presuponer indicios en contra de las personas interesadas o perjudicarlas en su ámbito personal o laboral, por determinaciones que todavía pueden variar según las sentencias que emita la autoridad competente, máxime que la difusión de la información podría comprometer la imparcialidad del juzgador.
2. ***“El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda”***; en el caso la divulgación del contenido de la resolución que se propone reservar, puede causar un daño al interés público, pues la actividad estatal sería vulnerada directamente en la promoción y/o conducción del medio de impugnación que se encuentre pendiente de promover o resolver, porque la divulgación de la documentación contenida, bien podría utilizarse para entorpecer u obstruir el trámite de los asuntos y las sentencias que al efecto se lleguen a dictar; además, aunque es cierto que existe un interés público por conocer esa información, lo cierto es que el riesgo de difundirla es mayor a ese interés que existe por conocerla, porque opera la posibilidad de perjudicar el ejercicio de los derechos de las personas sancionadas para impugnar las determinaciones del Estado, con la publicación de las resoluciones que integran los expediente administrativos mencionados.

Lo anterior, debido a que el bien jurídico que protege la causal de reserva que se invoca, es garantizar el debido proceso, motivo por el cual, el sigilo de la información debe privilegiarse hasta en tanto se cuente con la firmeza de las resoluciones solicitadas, pues de lo contrario se estaría en riesgo de transgredir el principio de presunción de inocencia del que goza las personas servidoras públicas, en tanto no sea declarada la firmeza de su responsabilidad y de las sanciones impuestas.

3. ***“La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio”***; en el caso, tratándose de limitaciones y



medios restrictivos al acceso a la información, resulta imprescindible invocar lo previsto por el artículo 13, numeral 2, inciso a) de la Convención Americana de Derechos Humanos, que establece como límite del acceso a la información, el respeto a la reputación de los demás.

En ese sentido, del artículo antes señalado de la Convención Americana de Derechos Humanos, así como de las declaraciones que la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han hecho del mismo, para restringir de manera legítima el derecho a la libertad de expresión y, por tanto, el derecho al acceso a la información como parte consustancial de aquél, se desprende que se debe cumplir con un test tripartito de proporcionalidad en el que se observen los requisitos siguientes:

- a. Que las restricciones estén definidas en forma precisa y clara a través de una ley formal y material.
- b. Que las restricciones persigan objetivos por la Convención Americana, es decir, que aseguren el respeto a los derechos humanos o la reputación de los demás y/o que protejan su seguridad, el orden público, la salud o la moral pública.
- c. Que las restricciones sean necesarias en una sociedad democrática para el logro de los fines imperiosos que persiguen, estrictamente proporcionales al interés que las justifica e idóneas para lograr los objetivos.

En esa tesitura y en cumplimiento al Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se acreditan los siguientes requisitos:

- i. La existencia de un procedimiento judicial, administrativo o laboral en trámite; hecho que acontece en el presente asunto, debido a que la Coordinación de lo Contencioso tiene conocimiento de la existencia de medios de defensa.
- ii. Que la información no sea conocida por la contraparte antes de la presentación de la misma en el proceso.

Esta Coordinación de lo Contencioso, aún no ha sido notificada de las resoluciones definitivas dictadas por las autoridades en la que se encuentran los diversos asuntos tanto laborales, como administrativos.

- iii. Que con su divulgación se menoscaben los derechos del debido proceso.

Resulta importante enfatizar que el bien jurídico tutelado por la reserva en estudio, es el buen curso de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, debido a que busca evitar que, con la difusión de la información, se vulnere la conducción de los procedimientos que se tramitan, como sucede en los asuntos presentes.

Conforme a lo previsto, se considera que la información requerida, consistente en el contenido de las resoluciones, en los cuales, se determinó sancionar a diversas personas servidoras públicas, debe ser resguardada para efectos de mantener la materia de los mismos hasta que causen firmeza, debido a que, de lo contrario, se estaría vulnerando la



estrategia jurídica de las personas sancionadas para revocar la determinación adoptada por la autoridad resolutora.

Aunado a que, publicitar las resoluciones peticionadas en la solicitud de acceso de referencia, podría violar la estrategia procesal que utilizó la Coordinación de lo Contencioso para fincar responsabilidades administrativas a los involucrados en los procedimientos disciplinarios correspondientes y además, perjudicar el debido desempeño de la actividad estatal, ya que al versar dichas determinaciones respecto de una falta administrativa específica, se podría hacer uso de los argumentos jurídicos que aplicó la resolutora, para crear una táctica global que beneficie a las personas servidoras públicas en los juicios de nulidad interpuestos o bien, utilizarse para entorpecer u obstruir el trámite de los asuntos y las sentencias que aún han causado estado, toda vez que, Instituto de Salud para el Bienestar se creó el 29 de noviembre de 2019, por lo que al ser una Instituto de reciente creación aún no tiene sentencias que hayan causado estado.

Por lo anterior y atendiendo a lo antes mencionado, no resultaría viable elaborar las versiones públicas de las resoluciones que integran los expedientes indicados, a efecto de brindar la información solicitada, debido a que se trata de las constancias que constituyen la base para la tramitación de los medios de impugnación interpuestos, siendo el interés del Instituto de Salud para el Bienestar preservar la integridad de los expedientes en su totalidad, con la finalidad de que el juzgador que conozca de los medios de impugnación que en su caso se llegaren a interponer, verifique el cumplimiento dado al principio del debido proceso en los expedientes de mérito, toda vez que aparentemente se trata de resoluciones administrativas que versan sobre un mismo tema y puede tener el riesgo de que sea utilizada por la contraparte para generar una defensa o estrategia procesal a vencer en favor de los sancionados, por lo que la clasificación que se solicita, conlleva al aseguramiento de la limitación del acceso a la información contenida en las resoluciones de los expedientes (**ANEXO 1**) situación que se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar perjuicio a los derechos de las personas servidoras públicas involucradas en los procedimientos administrativos de que se trata.

Es así que, se actualiza la causal de reserva invocada en términos de los artículos 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al menos por un periodo de 5 años."

En atención a lo anteriormente descrito, este órgano colegiado, con fundamento en los preceptos legales invocados, se **CONFIRMA** la clasificación de información en su carácter de **RESERVADA** de la documentación requerida por el particular, descrita en líneas anteriores, por un periodo de **5 años.**"

- II. Con fecha 20 de febrero de 2024, se recibió el oficio N° **UJ-CACN-0100-2024**, donde la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica** remite su pronunciamiento en los términos siguientes:

"Del 29 de noviembre de 2019 al 31 de julio de 2023, fecha en que se concluyó la transferencia del Instituto de Salud para el Bienestar, en virtud de haberse suscrito el PRIMER ACUERDO DE



TRANSFERENCIA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE SUSCRIBE EN CUMPLIMIENTO DEL TRANSITORIO CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EL 29 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF).

Derivado de dicha transferencia, y por lo que hace a quejas de derechos humanos solicitadas en la presente, y a la fecha de la misma, es decir al 14 de noviembre de 2023, se cuenta con la siguiente información:

NO. CVO.	NO. DE REQUERIMIENTO
1	43281
2	CNDH/5/2020/6102/Q
3	CNDH/1/2019/10254/Q
4	CNDH/5/2020/7699/Q
5	CNDH/1/2020/5847/Q
6	CNDH/1/2020/674/Q
7	CNDH/1/2020/3099/Q
8	CNDH/4/2020/8883/Q
9	CNDH/6/2021/6184/Q
10	CNDH/1/2022/1049/Q
11	CNDH/PRESI/2022/9994/Q

Del 1º. de agosto de 2023 a la fecha, por Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), publicado el 13 de septiembre de 2023, se crea la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos; la cual, en la fracción V de dicho Estatuto, está Coordinación tiene la atribución de: Fungir como enlace, con la colaboración de las unidades y coordinaciones previstas en este Estatuto, para la atención de los requerimientos, visitas, medidas cautelares, recomendaciones y resoluciones De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y demás mecanismos implementados por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como para la implementación de las medidas institucionales que se deriven de los anteriores. Por ello, y en atención a lo requerido, esta Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos, pone a su disposición la información que obra en sus archivos en el listado siguiente:

NO. CVO.	NO. DE REQUERIMIENTO	ESTATUS
1	CNDH/6/2023/9852	SOLVENTADA
2	CNDH/PRESI/2023/10133	SOLVENTADA
3	CNDH/PRESI/2023/12367	SOLVENTADA
4	CNDH/4/2023/9296	SOLVENTADA
5	CNDH/PRESI/2023/12441	SOLVENTADA
6	CNDH/PRESI/2023/12145/	SOLVENTADA
7	CNDH/4/2022/11821	SOLVENTADA
8	DG/CECDMX/0062/2023	SOLVENTADA



9	Folio 132146	SOLVENTADA
10	CNDH/PRESI/2023/12290/Q	SOLVENTADA
11	CNDH/PRESI/2023/12108/Q	SOLVENTADA

Por lo que hace a **"quienes son las partes"**, se informa que dicha información tiene carácter de **confidencial**, por lo que se solicita al Comité de Transparencia la clasificación de confidencialidad del **nombre del promovente**, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que constituyen información personal concerniente a una persona física identificada e identificable, conforme a la siguiente justificación:

El nombre de persona física es un dato que identifica o hace identificable a una persona, por lo que, tratándose de personas actores en procedimientos, solamente es un dato que le atañe exclusivamente a éste en virtud que es una decisión personalísima someter a consideración de un tercero un conflicto que afecta a su persona o sus intereses."

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información propuesta por la **Coordinación de lo Contencioso** y la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, fracción II, 106, fracción I, 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción I, 108, 110, fracción X, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, los preceptos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén lo siguiente:

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

"Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

Asimismo, los preceptos citados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén lo siguiente:

**GOBIERNO DE
MÉXICO****SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR****Asunto:** Resolución de Reserva y Confidencial
Solicitud de Información: 333021323000292
Cumplimiento a Recurso de Revisión RRA 277/24

"Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

"Artículo 98. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

"Artículo 108. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."

"Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

X. Afecte los derechos del debido proceso;

"Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

"Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional."

SEGUNDO. Que en términos del artículo 100, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al 97, párrafo tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán responsables de clasificar la información, por lo cual, la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos** y la **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica**, son estrictamente responsables de proponer la clasificación de la información que en términos de las disposiciones aplicables se considera reservada o confidencial.

TERCERO. La **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica**, pone a disposición de este cuerpo colegiado la clasificación de información, por **confidencial**, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral trigésimo octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Una vez revisados y analizados los argumentos y fundamentos expuestos por la **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica** en el sentido de que **los nombres de las personas que actúan como contraparte de este organismo descentralizado**, este Comité de Transparencia comparte la postura respecto que debe clasificarse como un dato personal confidencial **los nombres de las partes que actúan en un juicio, recurso, proceso y/o procedimiento que actúan como contraparte de este organismo descentralizado**, ya que se actualiza la causal de confidencialidad



establecida en las leyes de la materia, puesto que **el nombre** es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del **derecho a la identidad**, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio, recurso, procedimiento, proceso y/o medio de impugnación éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos hacen evidente la posición jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado.

En este orden de ideas, este Comité de Transparencia considera procedente confirmar la clasificación de los **nombres de las partes que promueven los juicios de amparo**, en la modalidad de confidencial de acuerdo con lo solicitado por la **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica**, ya que su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en los artículos 6º, apartado A, fracción II y 16 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. La **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica**, pone a disposición de este cuerpo colegiado la clasificación de información, por **reserva**; de conformidad con lo establecido en los artículos 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este Cuerpo Colegiado, una vez que analizó los motivos y fundamentos que soportan la prueba de daño propuesta por la **Coordinación de lo Contencioso de la Unidad Jurídica**, considera procedente confirmar la reserva de la información de la documentación requerida por el particular, descrita en líneas anteriores, por un periodo de **5 años**, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídicamente tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación respectiva, en términos de los artículos 97, 98, 99, 111 y 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 100, 101, 103 y 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. La **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica**, pone a disposición de este cuerpo colegiado la clasificación de información, por **confidencial**; de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral trigésimo octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Una vez revisados y analizados los argumentos y fundamentos expuestos por la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica** en el sentido de **"quienes son las partes"**, este Comité de Transparencia comparte la postura respecto que debe clasificarse como un dato personal confidencial **los nombres de las partes que actúan en un juicio, recurso, proceso, queja y/o procedimiento que actúan como contraparte de este organismo descentralizado**, ya que se actualiza la causal de confidencialidad establecida en las leyes de la materia, puesto que **el nombre** es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las



personas que han entablado un juicio, recurso, procedimiento, proceso y/o medio de impugnación éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos hacen evidente la posición jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado.

En este orden de ideas, este Comité de Transparencia considera procedente confirmar la clasificación de los **nombres de las partes que promueven las quejas de derechos humanos**, en la modalidad de confidencial de acuerdo con lo solicitado por la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica**, ya que su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en los artículos 6º, apartado A, fracción II y 16 de nuestra Carta Magna.

RESUELVE

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de **CONFIDENCIAL** respecto a los **nombres de las partes en los juicios en las diversas materias** propuesta por la **Coordinación de Contencioso de la Unidad Jurídica**.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la clasificación de **RESERVA** respecto del **estatus y sentencia en los juicios en las diversas materias** propuesta por la **Coordinación de Contencioso de la Unidad Jurídica**.

TERCERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de **CONFIDENCIAL** respecto a **quienes son las partes** propuesta por la **Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica**.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta entidad.

QUINTO. Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la presente resolución.

SEXTO. El particular podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto por los artículos 142 y 143 de la LGTAIP, en relación a los diversos 147 y 148 de la LFTAIP.

SÉPTIMO. Conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la LGTAIP, artículos 64 y 65 de la LFTAIP, artículos 83 y 84 de la LGPDPSO, así como en las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), la presente resolución, que ha sido votada y aprobada de manera electrónica por los Integrantes del Comité de Transparencia. La presente resolución podrá ser consultada con las firmas autógrafas respectivas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución, en el Portal electrónico del IMSS-BIENESTAR.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de Servicios del Salud IMSS-BIENESTAR.



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

Comité de Transparencia

CT-IB-010-2024

Asunto: Resolución de Reserva y Confidencial

Solicitud de Información: **333021323000292**

Cumplimiento a Recurso de Revisión **RRA 277/24**

LIC. MIGUEL BAUTISTA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
VINCULACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C.P.C. HUMBERTO BLANCO PEDRERO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ESPECÍFICO DE SERVICIOS DE SALUD DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA
EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. BRAULIO CÉSAR ARTEAGA PÉREZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS
MATERIALES, TITULAR DESIGNADO COMO
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ESTA HOJA PERTENECE A LA RESOLUCIÓN **CT-IMSS-BIENESTAR-010-2024**, APROBADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2024**.

